



**CONSEJO DE
LA UNIÓN EUROPEA**



Bruselas, 29 de mayo de 2004
9996/04 (Presse 182)
(OR. en)

**SEGUNDA CUMBRE DE LA UE-MÉXICO
Guadalajara, México, 29 de mayo de 2004**

Comunicado de prensa conjunto

La II Reunión Cumbre entre México y la Unión Europea fue celebrada en Guadalajara, México, el 29 de mayo de 2004, en ocasión de la III Cumbre América Latina y el Caribe - Unión Europea. México fue representado por el Presidente Vicente Fox Quesada, quien fue acompañado por el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez. La UE fue representada por la Presidencia del Consejo Europeo, encabezado por el Primer Ministro de Irlanda, Bertie Ahem, y el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi.

1. La UE y México expresaron satisfacción con los resultados positivos de esta Cumbre y su contribución para consolidar una relación más fuerte e integral entre México y la UE. Revisaron avances desde la última Cumbre, llevada a cabo en Madrid el 18 de mayo de 2002, y expresaron su determinación para expandir y profundizar la relación México-UE en todas las áreas para dar un mayor impulso a su desarrollo.

2. Procedieron a una evaluación extensiva de los resultados del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Unión Europea y México, tres años después de su entrada en vigor.

P R E N S A

3. Sobre el diálogo político, reiteraron su compromiso para fortalecer su cooperación política y reforzar su asociación con el fin de profundizar y fortalecer su relación en asuntos de interés mutuo en la agenda global.

4. México y la Unión Europea acordaron promover iniciativas hacia la revitalización, fortalecimiento, una mayor democratización y transparencia dentro de los distintos órganos del Sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, ambas partes acordaron sobre la necesidad de fortalecer el papel de la Asamblea General para que su trabajo refleje las prioridades actuales de la comunidad internacional y que pueda, de manera efectiva y en su máxima extensión, cumplir con las funciones que le fueron conferidas por la Carta de las Naciones Unidas, y el logro de un vínculo más cercano con el Consejo de Seguridad. También subrayaron su apoyo al Grupo de Trabajo de Composición Abierta, establecido por la Asamblea General y por la iniciativa del Secretario General de Naciones Unidas para establecer un Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambios.

5. Los Líderes subrayaron que los problemas de pobreza, desigualdad y exclusión social son grandes obstáculos para la construcción de sociedades fuertes y expresaron su firme compromiso de trabajar conjuntamente para su erradicación.

6. Reafirmaron su compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales como valores universales. Expresaron su pleno apoyo por el desarrollo continuo de los estándares de derecho humanos, para el fortalecimiento del sistema internacional de la protección de derechos humanos y por el pleno involucramiento de la sociedad civil en estos esfuerzos. Expresaron su compromiso de intensificar su cooperación en esta materia, bilateralmente y en los foros multilaterales, y promover la paz y la estabilidad en todo el mundo.

7. La Unión Europea y México expresaron su fuerte compromiso para la abolición universal de la pena de muerte y la rápida ratificación e instrumentación del Estatuto de Roma para la Corte Penal Internacional. La Unión Europea y México creen en particular que la eficiencia, independencia e imparcialidad desplegada por la Corte durante su fase inicial tendrán un impacto positivo en la decisión de las Partes no estatales de adherirse al Estatuto de Roma. En consecuencia, la UE reconoció los esfuerzos del Gobierno mexicano para ratificar el Estatuto de Roma y expresó su esperanza por la pronta ratificación del Estatuto de la CPI por México.

8. La Unión Europea y México reafirmaron su convicción de que un enfoque multilateralista a la seguridad y el proceso de desarme provee de los medios para mantener el orden internacional. México y la Unión Europea dieron prioridad a la promoción del avance concreto en el proceso de desarme bajo un estricto y efectivo control internacional, con énfasis en el desarme nuclear y otras armas de destrucción masiva, incluyendo el armamento químico y biológico.

9. Reconocieron que el terrorismo mina las bases de la coexistencia civilizada entre naciones y representa una seria amenaza a la paz y seguridad internacional. Condenaron al terrorismo en todas sus formas, en cualquier lugar que ocurra y sin importar sus motivaciones, y se comprometen a hacer todo lo que esté en su poder para combatirlo de acuerdo con las provisiones de la Carta de Naciones Unidas y las obligaciones establecidas bajo la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1373(2001). Ambas partes insistieron en la obligación de los Estados de garantizar que cualquier medida que adopten para combatir el terrorismo debe ser instrumentada con pleno respeto al Derecho Internacional, particularmente en los campos de derechos humanos, refugiados y derecho humanitario.

10. Con el fin de intensificar el diálogo ya iniciado, México y la UE recomendaron celebrar reuniones a nivel de Altos Funcionarios en el contexto del Comité Conjunto, para revisar el progreso alcanzado en la relación México-UE y proponer maneras de mejorarlo. También recomendaron contacto continuo a nivel de grupos de trabajo sobre asuntos de interés mutuo de la agenda bilateral y multilateral.

11. Recordaron la reciente ampliación histórica de la Unión Europea, que tuvo lugar el 1° de mayo de 2004, cuando grandes zonas de Europa del Este y del Oeste se reunieron en paz y democracia. Se señaló que los beneficios de este proceso contribuirán a la prosperidad del mundo entero, no sólo políticamente, en términos de una mayor estabilidad, sino económicamente, a través de un crecimiento fortalecido en un mercado único ampliado. El Presidente Fox expresó su reconocimiento por este gran logro y formuló sus mejores deseos por su éxito continuo.

12. México reconoció que la Unión Europea constituye su segundo mayor socio comercial, así como su segunda mayor fuente de inversión extranjera. Desde la entrada en vigor del Acuerdo de Asociación, el comercio bilateral ha crecido en 39% y la inversión europea en México ha aumentado en 15 mil millones de dólares. Sin embargo, ambas Partes declararon que las relaciones económicas pueden y deben aumentar aún más en los años venideros, para reflejar el potencial real de las relaciones comerciales y de inversión entre México y los 25 miembros de la UE.

13. La UE y México recibieron con agrado las adaptaciones hechas al Acuerdo de Asociación, que garantizaron que a partir del 1° de mayo de 2004, los derechos y obligaciones bajo el Acuerdo se apliquen a los diez nuevos miembros hacia la UE, para expandir el trato preferencial acordado a los productos mexicanos a la UE ampliada y viceversa, sin afectar las relaciones comerciales existentes entre México y los Estados Miembros de la UE de reciente adhesión.

14. También evaluaron el capítulo de cooperación y se congratularon por el progreso logrado en los tres primeros años de instrumentación del Acuerdo de Asociación México-UE. Particularmente, subrayaron la firma de instrumentos clave para la planeación, desarrollo y facilitación de la cooperación bilateral México-UE, como el Acuerdo Marco de Financiación, firmado el 13 de mayo de 2002; el Memorándum de Entendimiento sobre las Orientaciones Plurianuales para la Cooperación 2002-2006, firmado el 3 de octubre de 2002; y el Acuerdo de Cooperación Técnica y Científica, firmado el 3 de febrero de 2004. Ambas Partes reconocieron la importancia de estos instrumentos para (i) el establecimiento de procedimientos y mecanismos para la coordinación de la cooperación bilateral, (ii) la identificación de áreas prioritarias, (iii) la formulación y elaboración de proyectos, y (iv) el establecimiento de reglas claras para la ejecución práctica de los proyectos de cooperación en México.

15. México y la Unión Europea hicieron mención especial a la conveniencia de hacer uso efectivo del Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica. Instaron a los responsables de cooperación de ambas partes a diseñar un programa bilateral para promover este instrumento, y establecer el Comité Directivo de Cooperación.

16. La UE y México consideran que la navegación satelital tiene el potencial de traer numerosos beneficios a usuarios en todo el mundo y se avocaron a evaluar la posibilidad de una cooperación más cercana con el Sistema Europeo de Navegación Satelital.

17. México reiteró su interés en firmar posteriores acuerdos sectoriales establecidos en el Acuerdo de Asociación, particularmente en las áreas de educación superior y medio ambiente.

18. Los Líderes subrayaron la importancia de la firma de diversos proyectos en el marco de las orientaciones bilaterales 2002-2006 en los ámbitos de desarrollo social y administración de justicia, y expresaron también su satisfacción por el progreso hecho en la definición de un proyecto bilateral sobre ciencia y tecnología. En particular, México y la Unión Europea destacaron las oportunidades que conlleva el reciente lanzamiento, el 24 de mayo de 2004, del Programa Integral de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (PIAPyMES). En este contexto, México y la Comisión Europea subrayaron la importancia del pleno uso de los recursos financieros programados en las orientaciones 2002-2006, y se comprometieron a presentar y evaluar lo más pronto posible, proyectos posteriores.